

ACERIA DEL ECUADOR C.A.  
ADELCA

INFORME DE  
COMISARIO

AÑO 2011



## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**

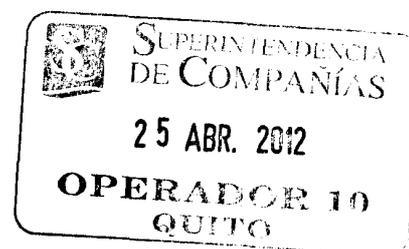
**FECHA:** Quito, 12 de marzo del 2012

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía.

Cumpliendo con el mandato de la Superintendencia de Compañías establecido mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, cuyo cronograma de aplicación se lo estableció a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, la Compañía cumple con la obligación de presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.



Los estados financieros de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, al 31 de diciembre del 2009 y 2010, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010.

En tal virtud, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Acatando las mencionadas Resoluciones, desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La aplicación de las NIIF generó cambios importantes con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011, cambios como:

- En las políticas contables
- En los criterios de medición
- En la forma de presentación de los estados financieros
- Se incorpora un nuevo estado financiero como es el estado de resultado integral
- Hay un incremento significativo de la información reflejada en las notas a los estados financieros



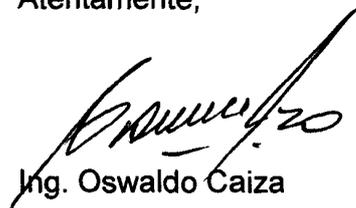
Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, se ajustan a los requerimientos que establece la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Caiza  
COMISARIO

**ACERIA DEL ECUADOR C.A.**

